



ÁREA DE URBANISMO

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2012, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE.VM-13, promovido por la Junta de Compensación de dicho sector (Expte. 197/98), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de **un mes**, conforme a lo previsto en el art. 11 TRLS/08 y arts 32.1.2 y 39.1 Ley 7/2002; 36 y ss de la Ley 7/2007 GICA.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el art. 11 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 y art. 19 de la LOUA, durante dicho plazo en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco, nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 25 de julio de 2013
EL ALCALDE,

Fdo.- Francisco Delgado Bonilla.

